

Certificado de Mejora Parental (CPI)



¿Qué es un Certificado de Mejora Parental?

Un Certificate of Parental Improvement (Certificado de Mejora Parental, CPI) es una evaluación del carácter, la idoneidad y la competencia de la persona en relación con la constatación de maltrato o desatención infantil y si la persona rectificó con éxito los problemas que dieron lugar a la constatación de maltrato o desatención.

Un IPC ayuda a las personas a eliminar barreras cuando solicitan puestos de trabajo o funciones que implican a poblaciones vulnerables. Esto incluye lugares como centros de vivienda asistida o residencias de ancianos, servicios de atención a largo plazo o un programa del Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF).

Cómo solicitar un IPC

- Vaya a la página web del Certificate of Parental Improvement (Certificado de Mejora Parental, CPI) en dcyf.wa.gov/safety/can-founded-findings/cpi y revise los criterios de elegibilidad, como se indica en RCW 74.13.720(4) (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=74.13.720>).
- Cumplimentar la autorización de verificación de antecedentes en línea (<https://fortress.wa.gov/dshs/bcs>) y el formulario de solicitud de IPC (www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=09-012&title=).
- Una vez que el DCFY reciba su solicitud de IPC, la Unidad de Evaluación de Idoneidad se pondrá en contacto con usted para ayudarle a completar el proceso. La DCYF debe decidir si le concede o no un IPC en un plazo de 60 días a partir de la recepción de su solicitud cumplimentada.

¿Quién aceptará un IPC?

El DCYF y el Department of Social and Health Services (Departamento de Servicios Sociales y de Salud, DSHS) deben examinar el carácter general, la idoneidad y la competencia de una persona para trabajar sin supervisión con poblaciones vulnerables. No pueden inhabilitar automáticamente a una persona que tenga un IPC.

¿Tiene alguna pregunta?

Póngase en contacto con el DCYF en dcyf.cpi@dcyf.wa.gov o al 1-800-998-3898, opción 8, si no está seguro de su elegibilidad o tiene preguntas.



Si desea recibir copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones de los Contribuyentes del DCYF al 1-800-723-4831 o por correo electrónico a communications@dcyf.wa.gov.
DCYF PUBLICATION ADM_0034 SP (06-2025) Spanish



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES